

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, noviembre veintiséis de dos mil veintiuno

Radicado N° 2019-00795-01

Atendiendo lo manifestado por la Curadora Ad-litem que actúa en la causa, se dispone fijar el 22 de marzo 2022 a las 2PM., para llevar a cabo la audiencia a que alude el artículo 372 CGP, teniendo en cuenta las mismas previsiones e indicaciones dadas en auto de fecha septiembre 24 de 2020. En cuanto a la forma de su realización se avisará oportunamente.

Y como quiera que la EPS SURA no ha remitido respuesta al oficio N° 085 del 1° de marzo que pasó, se dispone remitir el mentado comunicado nuevamente a fin de obtener los datos de ubicación y contacto de la madre demandada, y lograr su vinculación al juicio.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM

